



**CONVOCATORIA**

El Órgano de Administración Judicial, a través de su Director General de Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 cuarto párrafo, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los numerales 1 tercer párrafo, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 82, 84 y 86 de su Reglamento; 56 fracción III y 60 fracción II del Reglamento Interior del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de México; y en el Acuerdo APOAJ/06/2026 del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de México en Sesión Extraordinaria de cinco de marzo del año dos mil veintiséis, por el que se habilitan diversos días y horas inhábiles de la presente anualidad, para que se sustancien los trámites administrativos relativos a los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios, que requieran las unidades administrativas de este Poder Público, convoca a todas las Personas Físicas o Jurídicas Colectivas con capacidad legal, administrativa y financiera, para presentar propuestas a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-12/2026, cuyo objeto es: la **Contratación del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Macetas y Jardineras de los Inmuebles que ocupa el Poder Judicial del Estado de México, para el periodo de julio del 2026 a junio del 2027**; en los términos siguientes:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VISITA A SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DICTAMEN Y FALLO
LP-PJ-12/2026	Contratación del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Macetas y Jardineras de los Inmuebles que ocupa el Poder Judicial del Estado de México, para el periodo de julio del 2026 a junio del 2027.  Total, de partidas: Única.	No aplica.	No aplica.	<b>29 de junio de 2026, a las 11:00 horas, en el "Salón de Licitaciones", edificio "B", planta baja, ubicado en Av. Independencia Ote., número 616, Edificio B, Planta Baja, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México, C.P. 50090.</b>	<b>02 y 03 de julio de 2026, a las 13:00 y 14:00 horas;</b>

**CONDICIONES GENERALES:**

<b>Lugar de entrega:</b>	El servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, deberá prestarse en cada uno de los inmuebles que ocupan las unidades administrativas del Poder Judicial del Estado de México, señalados en el <b>ANEXO DOS</b> de las bases; mismos que son enunciativos, más no limitativos; durante la vigencia del contrato, aquellos inmuebles que pasen a formar parte de las instalaciones del Poder Judicial del Estado de México, quedan automáticamente incluidos, previa notificación por escrito del área usuaria y administradora del contrato (Subdirección de Servicios Generales).
<b>Plazo de entrega:</b>	El oferente adjudicado deberá prestar el servicio por un periodo de <b>DOCE MESES</b> ; es decir, a partir de julio del dos mil veintiséis a junio del dos mil veintisiete.
<b>Forma de pago:</b>	Dentro de los veinte días hábiles posteriores al mes calendario vencido de la prestación del servicio realizado en tiempo y forma, previa firma del contrato, así como de la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, la presentación de la factura CFDI correspondiente a cada servicio y de la nota de crédito que, en su caso, se emita por concepto de inasistencia a laborar de los elementos dependientes del oferente, todo ello a entera satisfacción y validación del personal de la Subdirección de Servicios Generales de la Contratante.
<b>Garantía:</b>	<b>Garantía de cumplimiento de contrato</b> , la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el <b>diez por ciento (10%)</b> del importe total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, el participante adjudicado deberá entregarla dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato y estará vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones; salvo que se actualicen los supuestos de los artículos 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y/o 128 fracción II de su Reglamento.  La garantía antes descrita, se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedido a favor del Poder Judicial del Estado de México.
<b>Origen de los Recursos:</b>	<b>Recurso Estatal, Presupuesto 2026 y 2027.</b>
<b>Venta de Bases:</b>	<b>26, 27 y 28 de junio de 2026</b> , de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, ubicada en Av. Independencia Ote., número 616, Edificio B, Planta Baja, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México, C.P. 50090, edificio "B", las bases se entregarán únicamente en el horario hábil señalado anteriormente; así como, en los días señalados.
<b>Costo de Recuperación:</b>	<b>\$9,240.00 (Nueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)</b> , pagaderos en cuenta referenciada, disponible en la página electrónica <a href="http://www.pjedomex.gob.mx">www.pjedomex.gob.mx</a> , menú Servicios en Línea, apartado Dirección de Finanzas, opción captación de Ingresos Propios, para requisitar el formato de ingresos propios y realizar el depósito correspondiente, para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Dirección de Finanzas al teléfono (722) 2 26 04 94 ext. 15498 y 16654.  • La evaluación y adjudicación de las propuestas, se realizará bajo el criterio de Evaluación Binario. • No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. • En este procedimiento no aplicará la modalidad de Subasta Inversa electrónica. • Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberá cotizarse es en pesos mexicanos.
<b>ATENTAMENTE</b>	
<b>MAESTRO EN DERECHO ALEJANDRO HABIB NICOLÁS</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
Toluca, México, 26 de junio de 2026.	

**EL MUNAL revisa su colección**

KEVIN ARAGÓN

Después de días de incertidumbre y puertas cerradas, el Museo Nacional de Arte (MUNAL) vuelve a la vida: reabrió al 100% tras la retirada de la CNTE y ya avanza en una profunda transformación de su propuesta museográfica.

"Se han retomado completamente las actividades tanto de difusión, educativas, como expositivas", dijo el curador del recinto, Ramón Avendaño, en entrevista con **El Sol de México**.

"Estamos en proceso del proyecto de una reconfiguración del discurso con una nueva lectura de nuestra colección permanente. El 8 de julio presentaremos la sala del siglo XX con una nueva museografía".

La nueva propuesta resaltarán la importancia del arte del siglo XX, abarcando desde sus antecedentes en la última



ROBERTO HERNÁNDEZ

Estuvo cerrado por el plantón de la CNTE

década del siglo XIX hasta el año 1950. Aunque estará articulada primordialmente por pintura y escultura, incluirá fotografía, gráfica, cine e impresos.

Estas labores de rediseño se extenderán a las demás salas, las cuales dan muestra del arte de los periodos virreinal, con obras de artistas como Miguel Cabrera, Cristóbal de Villalpando, José Juárez y la dinastía de los Echave, y del siglo XIX, con obras de artistas emblemáticos como José María Velasco.

"Está contemplado que estos trabajos de reconfiguración se realicen entre 2026 y 2027. Tenemos que mantener a la vista nuestra colección, al tiempo que vamos haciendo estas renovaciones museográficas", apunta el curador.

CIUDAD DE MÉXICO

26 JUN 2026

JUNTA ESPECIAL "E" (ANTES JUNTA ESPECIAL NÚMERO NUEVE)

CAMPOS ROMERO ALEJANDRO  
DHARSA, S. A. DE C. V., Y OTROS  
EXPEDIENTE NÚMERO.- 384/2008

**CONVOCATORIA**

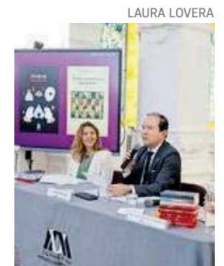
En los autos del juicio laboral cuyo número se cita al rubro, seguido por CAMPOS ROMERO ALEJANDRO, en contra de DHARSA, S. A. DE C. V., Y OTROS, se dictó un acuerdo con fecha catorce de mayo de dos mil veintiséis, en el que se señalaron **LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA** del bien inmueble embargado, ubicado en: CALLE LOMA BONITA, NÚMERO SIN (182), CASA 1, MANZANA 5, LOTE 34, FRACCIÓN I (LUNO) COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, CUAJIMALPA, CIUDAD DE MÉXICO, OBSERVACIÓN DE LA FRACCIÓN B CON SUPERFICIE DE 2,295.1 METROS CUADRADOS (PARTICIPACIÓN 17.694 %), con folio real 508289, siendo propietaria la demandada GERARDO SIERRA BASURTO Sirviendo como base para el remate en cuestión el monto del avalúo por la cantidad de \$18,544,841.53 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), (dictamen pericial, avalúo F.- 1451 a 1469), de la cantidad antes referida se descuenta el 30% (veinte por ciento) resultando una cantidad de \$14,835,523.23 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL) por la reducción de la segunda almoneda, siendo las dos terceras partes de la cantidad inmediatamente antes referida de \$9,892,627.14 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL) en la inteligencia de que las personas que concurren como postores deberán presentar su postura por escrito y exhibirla en billete de depósito, expedido por BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANCO DEL BIENESTAR), con el 10% de su puja; esto, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 968 apartado B fracción I y 970 de la Ley Federal del Trabajo. Se hace del conocimiento de los **POSIBLES POSTORES**, que la audiencia de remate antes señalada, es pública y se llevará a cabo en el local de esta Junta Especial "E", antes Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, ubicada en: DOCTOR RÍO DE LA LOZA, NÚMERO 88, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06720, DE ESTA CIUDAD, JUNTA ESPECIAL NÚMERO NUEVE, lo anterior con fundamento en el artículo 17, 865 y 720 de la Ley Federal del Trabajo.

Ciudad de México, catorce de mayo de dos mil veintiséis

**ATENTAMENTE**

LIC. IDALIA ALEJANDRA ARANDA AGUILAR  
C. PRESIDENTA DE LA JUNTA ESPECIAL "E", ANTES JUNTA ESPECIAL NÚMERO NUEVE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. EUFRONIO PÉREZ GRANDE  
SECRETARIO JURÍDICO



LAURA LOVERA

Molinos de Viento

**UAM lanza premio literario**

En busca de nuevas plumas, la Universidad Autónoma de México (UAM) abrió la convocatoria de su Primer Premio Literario Latinoamericano Molinos de Viento. Un certamen dirigido a autores jóvenes latinoamericanos entre 18 y 35 años de edad.

"Queremos escuchar las preguntas, las búsquedas, las inquietudes y las esperanzas de las juventudes de nuestro continente", dijo el rector de la UAM, Gustavo Pacheco López, en el anuncio del certamen. Kevin Aragón